



146

festar a este Ayuntamiento su la cantidad
que debe abonar a los facultativos que han
practicado los reconocimientos para la
Junta del año actual es la de seis r. por
cada uno de otros reconocimientos, o para
cada uno de dichos facultativos segun estos
lo solicitan

Se vio la cuenta de productos de los adscripciones Mu-
nicipales en todo el mes de Mayo último, impor-
tante once mil setenta y un r. diez m. d., y los
gastos mil doscientos treinta y ocho r. diez y seis
m. d. resultando un liquido de nueve mil ochocientos
treinta y dos r. veinte y ocho m. d., y la Ciudad acordó:
Aprobalo, que rubricada y sellada se ima a desped^{te},
y el liquido ingrese en Propios. —
Con lo que se termino este acto q. firmaran los tres
concejales de que Certifico =

Francisco
Martín
Antonio
Menciones
Juan
Jesús
García de Alcazar
Balthazar
J. Ferrer